



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado: Secretaría General

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 31 de enero de 2019 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

VIGÉSIMO.- MODIFICACIÓN PERIODICIDAD SESIONES DE PLENO Y COMISIÓN INFORMATIVA DE CIUDAD PARA EL MES DE FEBRERO DE 2019.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 24 de Enero de 2019, los reunidos, por mayoría, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (1) ; que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

ÚNICO.- Aprobar la modificación de la periodicidad de las sesiones de Pleno y Comisión Informativa del mes de Febrero, debido a que el último jueves del mes, coincide con el 28 de febrero, Día de Andalucía, quedando de la siguiente forma:

* Pleno: 26 de febrero de 2019.-

* Comisión Informativa de Ciudad: 20 de febrero de 2019.-

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Tercera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente.